



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos s6n adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un a6o 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un a6o 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

Se venden dos casas en la calle de los Muros, de esta ciudad, n6meros 10 y 12, precios convenientes; dar6n mas pormenores en el Barrio de S. Benito, plaza del Marqu6s de Camachos, n6m. 19, entresuelo. 10—7

DEP6SITO DE QUER Y PARRA.
72 rs. CAJA DE PETR6LEO. 54
LICOR DE ORO.—V6ase el anuncio.

CROMOS RELIGIOSOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Segun liquidacion pasada por el Ayuntamiento al Sr. Gobernador, la delegacion del Banco aduda a la Corporacion municipal, deducidos los recibos no cobrados y presentados como data interina, mas de 195 mil pesetas.

Creemos que esos recibos, que pertenecen a los tres a6os econ6micos anteriores, debieron ser presentados en los plazos de instruccion, con el expediente de fallidos, y no ahora al cabo de mas de tres a6os que tienen los mas antiguos.

«El Noticiero» se queja por la falta de un cuartel. ¿Sabe si habr6 muchos vecinos de esos que se quejan de los alojamientos, dispuestos a contribuir para los gastos de reparacion del de la Trinidad, cuyo presupuesto no puede cubrir el Ayuntamiento? ¿Se atrever6 a abrir la suscripcion y obtener resultado?

En sus oposiciones que en la Academia de S. Fernando de Madrid, est6n haciendo los pintores para las plazas de pensionados de la Academia de Bellas Artes de Roma, nuestros paisanos dejan muy bien puesto el nombre de Murcia.

Hasta ahora va hecho el primer ejercicio consistente en un boceto. El asunto tocado por su t6 ha sido «Isaac, ciego y paralitico, bendiciendo, engañado, a Jacob.»

Treinta y dos opositores han tomado parte, figurando algunos ya acreditados, como Carbonero y Ramirez, premiados en la 6ltima Exposicion, Pallar6s y Alc6zar y Tejedor que residen hace tiempo en Paris, y algunas otras buenas firmas.

En este primer ejercicio han quedado desechados trece, y de los diez y nueve restantes han obtenido los n6meros 1 y 4 respectivamente nuestros j6venes paisanos Arroyo (D. Manuel) y Picolo.

Desearnos que en los restantes ejercicios tengan igual acierto, y por el triunfo ya adquirido le enviamos nuestra m6s completa enhorabuena.

El dia 8 del actual, se celebr6 en el Ayuntamiento de Cartagena la segunda subasta para la construccion del adosado de la calle del Duque, plaza de S. Gin6s, calle de Cuatro Santos, calle de S. Miguel y parte de la de Jara.

El tipo para la subasta es de 33,186 pesetas 69 c6ntimos.

UN RAMO DE PENSAMIENTOS.

SONETOS POR DON ANTONIO ARNAO. (1)

Leyendo las ponderaciones que hace Boileau del m6rito de un soneto bueno, en los cuales llega hasta suponer que uno que est6 libre de defectos vale tanto como un largo poema; y recordando el dicho de que Apolo invent6 esta forma de composicion para tormento de los poetas, hay que reconocer en el Sr. Arnao una gran entereza de 6nimo y una gran confianza de sus fuerzas po6ticas, cuando se atreve, primero a hacer, y despu6s a entregar al p6blico y a la critica, una coleccion de cerca de doscientos sonetos, 6 sea el libro cuyo t6tulo encabeza estos renglones.

En las ponderaciones del c6lebre preceptista franc6s debe de haber alguna exageracion, pues si no, no se comprende c6mo el gran Herrera pudo escribir m6s de trescientos sonetos, muchos de los cuales se presentan como dechados, y G6ngora pocos menos. Lope de Vega los hac6a con m6s facilidad que una comedia, y de estas dej6, segun dicen, mil ochocientas.

La dificultad del soneto est6 sin duda en ajustar el pensamiento al metro sin que falte ni sobre nada, observando las ideas una gradacion exacta, de manera que el inter6s vaya creciendo desde el

primer verso hasta el 6ltimo, y sin tolerar el m6s ligero descuido en la versificacion. La forma rigurosamente inflexible entorpece y ata; no hay espacio en que revolverse. Los catorce endecasílabos son un traje hecho, irreformable, al cual (al rev6s de lo que sucede en las roperias) ha de ajustarse la persona, y ajustarse de modo, que parezca que ha sido hecho expresamente para ella por un sastre excelente. Los que

catorce versos dicen que es soneto sin pedir mas requisitos, son capaces de llamar mujer a una portera.

En poesia, sobre todo en la lirica, la forma es importantisima. Fuera de los grandes ingenios, mas raros de lo que generalmente se dice, la inmensa mayoria de los poetas, aun los buenos, y aun los que se creen mas subjetivos, no giran sobre ideas extraordinarias, a nadie ocurridas, ni siquiera por lo comun sobre ideas grandes; muchas veces su 6xito consiste en decir lo que todo el mundo piensa. El toque est6 en decirlo mejor. Por eso en poesia es permitido el robo, siempre que v6 acompa6ado del asesinato.

Sentimiento y forma son el eje de la poesia. El desali6o solo puede disculparse a los grandes g6nios; pero los que no lo son, por el sentimiento y la forma es por lo que aseguran a sus obras una vida que no sea moment6nea.—Y claro que esta depuracion habr6 de ser mayor cuanto menor el tama6o del poema, y que un buen soneto, por ejemplo, ser6 como esas peque6as joyas en que la materia, con ser preciosa, es lo de menos al lado de la labor primorosa del artista.—

El Sr. Arnao en el *Proemio* de su libro, viene en resumen a pensar de este modo, a vuelta de algunas consideraciones est6ticas que no es del caso examinar. Dir6, sin embargo, que yo me guardar6 bien de excluir del campo de la poesia, a la que se inspira en los ardientes combates sociales y pol6ticos, siempre que al inter6s del fondo y al sentimiento sincero de la inspiracion, corresponda una forma limpia, pura, y art6stica. Las *Mesetas* de Tirteo, en lo antiguo, eran de este g6nero; y modernamente las odas de Quintana, y los *Gritos* de su digno heredero Nu6ez de Arce.

La musa del Sr. Arnao es muy otra, y hace perfectisimamente en seguirla:—«Hija del cielo, coronada de flores, revestida de blancas alaz y de purisimo ropaje, circuida de luz resplandeciente, solo debe vagar por las regiones del sentimiento, 6 renovar las sublimes ense6anzas de la historia, 6 transmitir el fuego de la f6 consoladora, 6 reproducir idealizados los atractivos de la naturaleza.»—

Estas l6neas del *proemio* del Sr. Arnao manifiestan ya el car6cter de sus poesias y revelan el pensamiento de unidad de su libro. Este en efecto no es una coleccion de sonetos hijos de distintas 6pocas, formada al acaso; sino una obra especial hecha con resolucion preconcebida. Su unidad la toma de la personalidad literaria del Sr. Arnao, que est6 all6 completa, no solo tal como ella es, sino tal como 6l quiere que sea.

Si todas las dem6s obras del Sr. Arnao se perdieran, con esta que quedara, c6a bastaria para tener entero al insigne poeta murciano. Es tambien, a mi juicio, la mejor de todas, y la que asegura a su autor un nombre de que Murcia debe envanecerse.

No presenta ningun aspecto nuevo, pero todas las cualidades que se aprecian en sus otras obras, est6n aqu6 reunidas y en un grado, a mi juicio, superior. No se busquen im6genes brillantes y deslumbradoras, rudo vigor, extra6a novedad en los pensamientos. Du zura, delicadeza, sentimiento, ejecucion primorosa 6 irrepromchable, 6 habla castellana en toda su gallardia, y sobre todo esa placidez que trasciende de todas las cosas del Sr. Arnao, y que nace de su alma creyente y sencilla.

El libro contiene las siguientes secciones:—Sonetos religiosos.—Tipos cristianos.—Sonetos filos6ficos.—Galeria hist6rica.—Sonetos amorosos.—Tipos de otra edad.—Sonetos varios.

No dispongo de espacio para ir examinando cada una de estas clases por separado. En todas ellas se encuentran muchos sonetos buenos y no pocos excelentes. Algunos hay que sostendrian la competencia con los cl6sicos del siglo de oro. Los titulados *Aspiracion* y *Confesion*, entre los religiosos, son dignos de los Argensolas. En la «Galeria hist6rica» los hay muy buenos, como el de *Lepanto* y el de *Guttemberg*, y sobre todos el siguiente a *Wagner* que no resisto a la tentacion de copiar:

«Al fulgor del rel6mpago te ostentas
Ante el mundo feliz de la armonia,

Y en conturbar su calma y su alegria
Tu luchador esp6ritu apacientas.
Esfinge de la m6sica, ¿qu6 intentas?
¿Qu6 poder misterioso aqu6 te envia?
¿Vienes de la region del claro dia?
¿Vienes de la region de las tormentas?
Al ver que al arte de su culto amado
Osas fiero decir: «soy tu monarca!»
Beethoven, muerto, se estremece airado;
Y el orbe ignora si tu g6nio marca
La huella del ap6stol bienhadado,
6 el paso destructor del heresiarca.»

De los sonetos amorosos tiene la debilidad de decir que son pura ficcion po6tica. Yo dir6 solo en su el6gio que, ley6ndolos, hay que creer al Sr. Arnao porque lo dice 6l, pero parecen hechos con la pasion sincera y espont6nea de la juventud. Y si 6slo ha querido engañarse pensando que a6n estaba en la primavera de la vida, debe de haberlo conseguido, porque con tales flores engañar6 a cualquiera.

V6ase, por ejemplo, el siguiente:
«LA DESLEAL.

La v6, y al punto la ador6 rendido
consagr6ndole fiel mi pensamiento:
a servirle y amarla solo atento,
mi noble amor juzg6 correspondido.
«Enga6o fu6! Mi corazon herido
supo al fin con hondisimo tormento
que su tierno mirar y blanco acento,
eran difraz de pecho empedernido.
Clam6, no me escuch6. Mi desventura
hicele comprender, y en su falsia
se estrall6 como el mar en roca dura;
Y aquella desleal, aquella impia,
por el dulce candor de su hermosura
un 6ngel en la tierra parec6!»

Los tipos cristianos tienen una historia. Nacieron de una discusion con el actual Presidente de la Academia Espa6ola, en que este defendia las ficciones de la mitologia pagana como elementos po6ticos, mientras el Sr. Arnao las rechazaba por varias y deficientes, en comparacion con los tipos de inspiracion cristiana. El se6or Conde de Cheste acudi6 con cinco sonetos mitol6gicos; nuestro Arnao contest6 con sus trece tipos cristianos. La mitologia, es claro, sali6 derrotada; verdad es que las Musas ni a6n por agradecimiento, quisieron venir en ayuda del Sr. Conde.

Entre estos tipos, el *M6rtir*, la *Hermana de la Caridad*, y la *Desposada*, son preciosos.

Los dos sonetos *El arte antiguo* y *El arte nuevo* parecen tambien consecuencia de aquella pol6mica. Yo me atrever6 a hacer un timido reparo. Ambos son soberbios como factura. La ant6tesis est6 perfectamente presentada para la idea del Sr. Arnao. Pero se me figura que hay un poco de exageracion. Si el arte antiguo fuera tan sensual como el se6or Arnao lo pinta, no ser6 arte; no producir6a una emocion pura y desinteresada, como la produce sin duda la contemplacion de la *V6nus de Milo*, por ejemplo. Lo que hay es, que en el arte antiguo el ideal es menos el vado, como que no sale de la esfera humana. La forma, elev6ndose a la perfeccion mas alta, puede expresarlo con una completa adecuacion. De aqu6 la majestuosa serenidad del arte cl6sico. *El arte nuevo* al contrario, levantando su ideal cristiano hasta los cielos, establece una inmensa deficiencia de parte de la forma, a mas de que esta se descuida. De aqu6 la lucha.

—Yo comprendo que el Sr. Arnao, como ferviente cat6lico, deteste el arte cl6sico, y hasta lo desprecie (olvid6ndose del Papa Leon X y del musco del Vaticano); pero como poeta pulcro ante todo, y apasionado de la forma, por otras circunstancias, m6s bien que entre los vates anhelosos, insaciables y so6adores de la nueva edad, donde el Sr. Arnao tiene, a mi parecer, su abolengo, es entre nuestros cl6sicos del siglo XVI, que cantaban aun bajo las influencias del Renacimiento; el cual no fu6 mas que un par6ntesis semipagano abierto en medio de lo que 6l llama *El arte nuevo*.

Yo mismo me asusto, como se asustar6 el Sr. Arnao, de la paradoja a que me han llevado estas divagaciones; y y6 estoy arrepentido de ellas como de las del principio de este articulo, porque no me dejan entresacar algunas flores del precioso *Ramo de pensamientos* que compensar6n al lector de tanta pesadez m6a.

No terminar6, sin embargo, sin elogiar en primer t6rmino los sonetos descriptivos de naturaleza. Casi todos son obras maestras. La descripcion de la *tempestad* de verano, que est6 entre los sonetos filos6ficos, debe recomendarse como un modelo.

Los que, entre los sonetos que el se6or Arnao llama *filos6ficos*, dedica a asuntos m6s o menos sociales y pol6ticos, aunque por su forma puramente externa nada tienen que envidiar a los dem6s, me parecen los mas d6biles. Esta clase de asuntos, se presta poco a su car6cter y actitu-

des; necesitan mas pasion y hasta mas inter6s, del que a 6l le inspiran estas cosas tan poco simp6ticas a su car6cter apacible y templado.

Y no es porque no tenga a veces alientos vigorosos y fuertes arranques. En su lira tambien vibra la cuerda de bronce que hace poco echaba de menos un critico. L6ase el siguiente soneto que honraria al autor de los *Gritos del Combate*:

«A UN CALUMNIADOR.

«Qu6n eres t6 que blandes en la sombra,
para matar mi honor, acero alev6?
Qu6 rencor infernal te sa6a mueve
cuando a espaldas de m6 tu voz me nombra?
«Piensas que me anonada 6 que me asombrada
que a tanto p6rda se atreve? (bra
Fuerza ser6 que mis enojos cebe
tu pecho hollando como vil alfombra.
Si fueras hombre al fin, capaz un dia
de conocer tu infamia y sonrojarte,
tu delito mayor perdonaria.
Mas no puedo, aunque quiera, perdonarte
porque siendo reptil, a sangre fria
por bien de los dem6s debe aplastarte.»

Una innovacion, al parecer, introduce en su libro el Sr. Arnao, que consiste en relacionar algunas veces varios sonetos entre s6 haci6ndolos solo partes de una composicion en sonetos. Cada uno expresa su pensamiento y contribuye a expresar el pensamiento total. No s6 que dir6n de esto los literatos; alabar6n la hermosa composicion *Al Rey*; pero pienso que los ret6ricos han de creer rebajado el soneto al nivel de las octavas reales. Ni s6 tampoco si es aumentarle dificultades 6 disminuir las; aumentarlas sin duda, pues no es cobarde en este punto el Sr. Arnao; pero entonces ¿es que no estaba satisfecho con las que suponen su ciento y pico de sonetos magistrales?—Despu6s de todo, esto, si bien es hoy una innovacion, no es una novedad peregrina; recuerdo haberlo visto en algunos poetas del siglo XVI, Cosme de Aldeana, por ejemplo.

En resumen. El 6ltimo libro del se6or Arnao, ser6 recibido con agradecimiento por las letras espa6olas, y debe serlo con entusiasmo por los amantes de las glorias murcianas.

A. Baquero Almansa.

Madrid.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que el dia 11 del actual, a las 11 de la ma6ana, tendr6 efecto en las Salas Consistoriales de esta capital el primer remate para subastar en el pr6ximo a6o econ6mico las rentas del patrimonio comun que a continuacion se expresan, bajo los tipos que se designan y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal.

TIPOS.	
Nombres de las rentas.	Pesetas.
Almudinaje.	1750
Camaraje.	1185
Casa-rastro.	17291
Pescaderia.	2155
Peso y medida.	1350
Plaza y puestos p6blicos.	22768
Rejas de carniceria.	1263
Romanas.	3116
Surtido de sillas en los paseos.	308

M6rcia 3 de Abril de 1878.—Rafael Almazan y Martin.

Se hace saber: Que el dia 11 del actual, a las 11 de la ma6ana, tendr6 efecto en las Salas Consistoriales de esta capital la subasta del suministro de raciones a los presos pobres en todo el a6o econ6mico inmediato con sujecion a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal.

M6rcia 3 de Abril de 1878.—Rafael Almazan y Martin.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 4 a las 2 mad.

Corren rumores de haberse celebrado una alianza secreta entre Turquia 6 Inglaterra.

Se dice que Austria apoyar6 a Inglaterra.

Constantinopla est6 agitada.

L6ndres 3.

Se asegura que la guarnicion de Monreal y la artilleria ir6n a Halifax para reemplazar a la artilleria real que ha re-

cibido 6rden para regresar inmediatamente.

Paris 3.

Ayer se ha inaugurado el ferrocarril de la Exposicion a Grenelle.

Desde hoy se ha abierto al servicio p6blico, y para los obreros se destinan dos trenes, uno de ida, por la ma6ana y otro de regreso por la noche.

Madrid 3.

La sesion del Senado ha terminado esta tarde la discusion de la ley de imprenta que ha sido aprobada en votacion ordinaria.

En el Congreso contin6a el general Salamanca su discurso interpellando al Gobierno sobre la justicia militar.

La carencia de noticias, tanto nacionales, como extranjeras es absoluta.

El Sr. Sagasta, si se encuentra ma6ana mas aliviado de su indisposicion, presidir6 los funerales del ex-ministro de Estado y Senador del Reino, Sr. Deblas.

La prensa se ha ocupado nuevamente, del regreso a la c6rte del Sr. Posada Herrera. Personas de su familia nos aseguran que nada ha pensado el digno ex-presidente del Congreso, de cuanto se le ha atribuido recientemente, y menos de que piense dejar por ahora su retiro de Llanes.

L6ndres 3.

Nada se sabe aqu6 y se tienen por desautorizados cuantos rumores ha esparcido la prensa francesa sobre una alianza anglo-espa6ola.

Deben acogerse con reserva, en los graves momentos actuales, cuantas noticias se relacionan con la cuestion de Oriente, y mas especialmente con Inglaterra, noticias siempre inexactas, unas veces por inter6s propio y otras por favorecer miras mezquinas y apasionadas de partido.

Agencia Telegr6fica Espa6ola.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud,

REVALENTA ARABIGA de L6ndres.

Treinta a6os de un invariable 6xito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, n6useas, eructos, v6mitos, estre6imientos, diarrea, disenteria, c6licos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, diab6tica, debilidad, todos los des6rdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del h6gado, de los ri6ones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la se6ora duquesa de Castlestuart, del duque de Plush-w, la se6ora marquesa de Br6han, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedr6tico Wurzer, etc.

Berl6n 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubear6 en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. G. B. S. M. ANGELSTEIN, m6dico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura n6m. 48,816.—Certificado del c6lebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, asi como en las diarreas, las afecciones de los ri6ones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los col6mbres de la uretra, los col6mbres de los ri6ones y de la vejiga, los eno6cimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer,

Miembro de varias Sociedades cientificas. N6m. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta a6os de un *estre6imiento incoercido*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, n6useas.—N6m. 46,270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, v6mitos, sudor y estre6imientos de 25 a6os.—N6m. 46,240: El Sr. Doctor-m6dico Martin, de una gastralgia e irritacion del est6mago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al dia, durante ocho a6os.—N6m. 46,218: El coronel Watson, de la g6ta, neuralgia y *estre6imiento obstinado*.—N6mero 48,744: El doctor-m6dico Shordand, de hidropesia y *estre6imiento*.—N6m. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, par6lisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los ni6os d6biles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los m6sculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 19 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compa6a, Carniceria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. Jos6 Morete, farmac6utico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compa6a, (Limited), calle de Valverde, n6m. 1, Madrid. 300—29

(1) Libreria de Murillo, calle de Alcal6, n6m. 18, Madrid.—10 rs. en Madrid, y 12 en provincias.

Ayer tarde se promovió por algunos diputados en el salón de conferencias la cuestión de si procedería sacar a oposición la cátedra de literatura española, vacante en la Universidad central, y suprimir para los aspirantes la condición de ser mayores de edad.

Nosotros creemos que tal condición no debe suprimirse porque constituiría un irritante privilegio, cuando muchos jóvenes aventajados no han podido por la misma causa tomar parte en otras oposiciones. Si la falta de edad es obstáculo para que se presenten en las oposiciones a cátedras aspirantes aventajados, debe borrarse para siempre de la legislación, pero no dejar al ministro de Fomento la facultad de dispensarla cuando lo tenga por conveniente.

Trátase al parecer de un joven de 21 á 22 años, al cual se quiere favorecer para ocupar nada menos que una cátedra de doctorado de Filosofía y Letras, ó sea de la primera carrera del país, con la particularidad de que las oposiciones tienen que verificarse dentro de poco. ¿Puede ser digno sucesor del Sr. Amador de los Ríos un chico de 22 años, por aventajado que sea? ¿Ni qué libertad de criterio habría en el tribunal? porque en el fondo lo que se pide es una recomendación de las Cortes, las cuales tienen asuntos más elevados en que ocuparse.

Cátedras habrá vacantes, cuando este joven tenga la edad legal, y entonces podrá hacer anchamente las oposiciones que guste.

Dice *La Fe* que el nuevo periódico *La Voz del Litoral* será un *Popolar* marítimo, añadiendo que su color no le agrada, ó sea el que se llama conservador liberal. No hemos visto por nuestra redacción *La Voz del Litoral*, pero desde luego sabemos que está al frente de él un elocuente campeón, que ha reñido más batallas á favor del catolicismo, que los redactores de *La Fe*.

Respecto á que se consagra á intereses marítimos, nada tiene de particular, pues el papel político del gusto de *La Fe*, se cotiza muy bajo ante la opinión del país.

Leemos en *El Diario Español*: «El *Conservador* sigue en campaña pidiendo la abolición del descuento que sufren las clases activas y pasivas. El colega aduce en pró de su opinión, razones y argumentos, dignos de consideración y estudio.»

Respecto de este importante asunto hemos oído que va ganando terreno entre los diputados más caracterizados de la mayoría, la idea de supresión de todo ó parte del oneroso descuento que sufren las pagas de las clases activas y pasivas.

En cuanto á los diputados de las diferentes fracciones, creemos que hablarán y votarán también en favor, pues sus órganos en la prensa apoyan decididamente esta idea tan justa y equitativa.

Al fin se ha firmado la orden para que se permita la circulación del folleto con los discursos que pronunció el Sr. D. Claudio Moyano con motivo del régio enlace.

Dice *La Correspondencia*: «Se ha dicho que los oradores de la minoría constitucional harían una campaña ardiente de oposición en los proyectos de ley que han de discutirse en el Congreso y que tienen más carácter político; pero creemos que no se confirmarán estos anuncios y que no será la campaña tan tenaz ni tan empeñada como se dijo.»

Quién sabe lo que podrá suceder una vez empezada la discusión de ciertos proyectos.

Habla un colega ministerial: «Parece que existe descontento entre los moderados históricos de la junta suprema. Unos desean que el Sr. Moyano se encargue de la jefatura de aquella fracción política, y otros se oponen á ello, manifestando que no hay motivo para que el señor conde de Cheste deje el puesto que ocupa. Estos deseos y estas aspiraciones no tendrán probablemente ningun resultado.»

El Mundo Político dice que, según se le asegura, se han embargado solo en la provincia de Ciudad-Real 24.000 fincas al verificar el cobro del trimestre último.

La Correspondencia ha publicado

también un despacho de Tortosa en el que se lee haberse vendido en pública subasta 23 fincas por no poder pagar la contribución sus respectivos propietarios.

Por este camino llegaremos al comunismo del Estado, si antes no se han aniquilado los individuos.

De gran interés es la cuestión sobre justicia militar, suscitada ayer en el Congreso por el general Salamanca.

Sumamente acertado estuvo este señor diputado en las apreciaciones jurídicas que emitió.

El desbarajuste introducido, merced á los decretos de 1875; la falta de garantías para los intereses y personas de los militares que se ven sometidos á los consejos de guerra; el recuerdo de la causa instruida por los sucesos de Lúcar y Lorca; las citas oportunísimas de causas militares que han estado en tramitación hasta veinticinco años; los innumerables procesos que diariamente se reponen al estado sumario por acuerdo auditoriado de los capitanes generales, ó lo que es lo mismo, cuando se creía que se había llegado en ellos al último trámite, y, por fin, las frecuentes reclamaciones que se hacen en una y otra Cámara legislativa sobre justicia militar, demuestran palmaria-

mente la necesidad que existe de uniformar cuanto antes tan importante materia y sancionar el proyecto de Código penal militar que hace tanto tiempo se halla en el Congreso.

El Sr. Salamanca hizo ayer una declaración (que verán nuestros lectores en el Extracto de la sesión), que no sabemos cómo será apreciada por el ministro de la Guerra, que seguramente se hará cargo de ella en la sesión de hoy.

La proposición de ley sobre reforma del enjuiciamiento civil comprende, según nuestras noticias, los puntos siguientes: Supresión de los alegatos en ambas instancias en los juicios ordinarios; regularización del derecho que asiste á las partes de exigirse confesiones judiciales, y alcance de la fianza que en ciertos casos se presta en el interdicto de recobrar.

Nos complacemos en reconocer que hasta los periódicos ministeriales confiesan el desbarajuste en que se encuentra la hacienda municipal de la mayoría de los pueblos del reino.

Dice hoy *La Correspondencia*: «La situación económica de los Ayuntamientos es cada día más difícil, y reclama la atención del Gobierno y de las Cortes para que se acuerde y haya hacienda municipal. Como principio y base de esa urgente mejora hace falta que se realice una completa liquidación y compensación de créditos, á fin de que se conozca el deudor y el acreedor, y pueda convenirse en el pago de todo atraso dentro de un período de tiempo que lo haga realizable.»

Dice un periódico ministerial: «El señor conde de Peña Ramiro, senador por las Baleares, y los diputados señores duques de Almaraz, Ayneto y Créstar, se han presentado hoy al señor ministro de la Guerra, al cual pidieron reforzar la guarnición de dichas islas y que continuaran con actividad las obras de fortificación.»

El señor ministro se mostró muy favorable á ambas cosas.

No estará demás la vigilancia, pero de no salirnos de la neutralidad, no vemos tampoco la urgencia de la medida, como no sea para proporcionar trabajo á aquellos pobres isleños que atraviesan una terrible crisis, como todo el Levante de la Península.

Al fin resulta que el gobernador civil no ha prohibido la reunión de la Juventud Católica, sino que solo la suspendió por desconocer su reglamento y el carácter de la reunión; pero enterado, aquel mismo día pudo aquella asociación reunirse, no habiéndolo verificado, porque no quiso.

Parece que ascienden á cuarenta y seis las proposiciones presentadas en la última subasta celebrada en la dirección de la Deuda que contenían error de números, por lo que se cree se haya cometido falsificación.

Está formándose el oportuno expediente gubernativo, y la Junta

de la Deuda ha celebrado ya dos sesiones para ocuparse de este asunto, que reviste alguna importancia.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 2.—Todos los periódicos consideran la circular del Gobierno dirigida á las potencias como una verdadera acta de acusación contra el tratado de San Stefano.

Inglaterra, dicen, desea dar un efecto práctico á sus objeciones.

VERSALLES 2.—Cámara de los diputados.—El ministro de Hacienda, Sr. Leon Say, presenta los presupuestos para el próximo año de 1879.

Se aprueba el proyecto de ley relativo al estado de sitio.

VERSALLES 2.—Senado.—Se aprueba el proyecto de ley de extradición entre España y Francia aplazado por el 29 del corriente.

LONDRES 2.—Corre el rumor de que el conde de Beust, embajador de Austria en esta corte, ha salido repentinamente para Viena llamado por su Gobierno.

Se cree que este viaje está relacionado con la cuestión de Oriente.

VIENA 2.—Los despachos de Atenas aseguran que la insurrección de Tesalia aumenta considerablemente, tomando grandes proporciones.

Numerosas partidas de griegos pasan la frontera para ir á reforzar las fuerzas insurrectas.

Los periódicos de oposición atacan duramente al Gobierno austriaco por no seguir una política resuelta en la cuestión de Oriente, despues de no haber aprovechado la ocasión oportuna para imponerse á Rusia y conseguir de ella concesiones que no podrán obtenerse ahora por mas esfuerzos que haga la diplomacia para conseguirlos.

VIENA 2.—Los periódicos del Belgrado siguen publicando protestas de los habitantes en masa de varios pueblos limitrofes de Servia, contra la anexión al futuro Estado de Bulgaria, diciendo que ellos quieren ser parte de Servia.

Los insurrectos del Epiro continúan recibiendo grandes refuerzos, habiendo derrotado nuevamente á los turcos el domingo último en un pequeño encuentro que tuvieron con estos.

VIENA 2.—El periódico *la Correspondencia Política* dice hoy que, según noticias fidedignas de Constantinopla, se nota gran movimiento en el ejército ruso con dirección á Gallipoli.

A pesar de la aparente buena inteligencia que existe entre la Puerta y Rusia, de lo cual son prueba las frecuentes entrevistas entre el gran duque Nicolás con el sultan y los ministros de éste, dicho periódico añade que los rusos desconfían de los turcos, los cuales se apresuran á fortificar á Buyukdere.

Los rusos, por su parte, concentran grandes masas al Norte y al Sur de los Balcanes, estableciendo atrinchamientos, como si fuese inminente una nueva campaña.

LONDRES 2 (10 noche).—El *Diario Oficial* publica la proclama de la reina llamando las reservas del ejército y las milicias, las cuales deberán reunirse antes del 19 del actual.

CONSTANTINOPLA 2.—Vapores rusos con cargamento de municiones de boca y guerra llegan incesantemente á San Stefano.

PARIS 3.—El periódico *el Diario de los Debates* publica esta mañana un despacho de Viena diciendo que, ante la firme actitud de Austria y de Inglaterra, parece Rusia dispuesta á aceptar la idea de un Congreso de representantes de las grandes potencias.

LONDRES 3.—El *Standard* publica esta mañana un despacho de Constantinopla diciendo que, temeroso el Gobierno ruso de que los turcos ante el conflicto entre Rusia y la Gran Bretaña se decidan á permanecer neutrales, ha resuelto pedir formalmente á la Puerta que el ejército del czar ocupe los puntos que dominan el Bósforo, y además Bulair y Gallipoli, y que los turcos evacúen á Marlok y Makrikeni cediendo los cuarteles y hospitales á los rusos.

Añade que esta petición ha sido sometida al consejo del sultan, y que el general Reuf baja se ha opuesto energicamente á tales pretensiones.

VIENA 3.—El general ruso Ignatieff regresará á esta capital despues de haber consultado con el primer ministro del czar, príncipe de Gortchakoff, acerca de las objeciones hechas al tratado de San Stefano por el Gobierno austriaco.

CONSTANTINOPLA 3.—El embajador de Austria en esta capital ha sido informado oficialmente de que el Gobierno de Viena volverá á hacer reclamaciones á Inglaterra sobre el tratado de San Stefano.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

En breve presentará á las Cortes el señor ministro de Gracia y Justicia el proyecto de reforma del Código penal.

Leemos en *La Correspondencia*: «No tiene fundamento serio, según nuestras noticias, el rumor echado á volar de que no se discutiría en el Congreso, en esta legislatura, el proyecto de ley de imprenta.»

Lo que es muy posible que no pueda discutirse es la ley de reforma electoral, porque los importantes trabajos de la comisión requieren mas tiempo.»

A instancia de los diputados valencianos se ha resuelto por el director general de Obras públicas la difícil cuestión de portazgos en aquella provincia, disponiéndose como medida general que

no pague cantidad alguna todo carruaje que transite por caminos inmediatos y paralelos á las carreteras mientras no hagan uso de estas. También se restablecen las comisiones que antiguamente marcaban los reglamentos de portazgos.

En la mañana de ayer ocurrió un suceso doloroso en la escuela de estado mayor, siendo la víctima uno de los jóvenes alumnos de ella; pero nada quisimos decir concretamente por si algun individuo de la familia lo ignoraba.

Ya que otros periódicos se adelantaron á dar el nombre del alumno, diremos que, efectivamente, fué un hijo del Sr. D. Fernando Alvarez, presidente del Tribunal de Cuentas, senador y ex-ministro.

Parece que el desgraciado joven tuvo la imprudencia de examinar un revolver cargado, con tan mala suerte, que descargándose el arma le dejó herido mortalmente.

Numerosos amigos de la familia acudieron ayer mismo á prestar todo género de consuelo á los infortunados padres, cuyo dolor inmenso únicamente puede encontrar resignación en la fe cristiana que átesoran.

En Lisboa se ha sentido un temblo de tierra hace tres dias, en dirección de Norte á Sur.

Multitud de cristales se despedazaron, y muchas habitaciones han sufrido desperfectos de considerable importancia.

Se ha firmado un decreto sobre asuntos militares.

Nuestro colega *El Imparcial* publica los siguientes despachos de su servicio particular:

«Constantinopla 2.—El gran duque Nicolás ha apadrinado en el acto del bautismo á un hijo del embajador de Alemania.»

En la recepción que ha tenido lugar en la embajada rusa, á que han asistido muchos diplomáticos, el gran duque comenzó á una diputación de cristianos de la Bulgaria procurasen conservar la mejor armonía con los musulmanes.

Londres 2.—El nuevo ministro de Negocios extranjeros, lord Salisbury, ha dirigido una circular á los representantes de la reina en el extranjero, en la cual explica la situación en que coloca á Inglaterra el tratado de paz de San Stefano.

«Mientras las armas rusas seguían su triunfante marcha, mientras no fueron conocidas las bases de los preliminares de paz concertadas con Turquía, el Gobierno británico, fiado en las seguridades de Rusia, no había abandonado por un momento su estricta neutralidad.»

Comunicado despues el tratado de San Stefano, el Gobierno de la reina expuso á Rusia la necesidad de someter en todas sus partes á una amplia discusión, á lo cual se negó el Gobierno del emperador, que desea mantener fuera de todo debate algunos de los artículos del tratado.

Los intereses británicos, lastimados por las condiciones de esa paz, no pueden autorizar un estado de cosas que asegure á Rusia el dominio de Turquía, y la hace dueña del Mar Negro. Porque sometido el nuevo principado de Bulgaria á la fiscalización rusa; reincorporada la Besarabia; adquiridos varios puertos en las costas europeas, y anexionado Batum, el Mar Negro viene á quedar convertido en un lago ruso.

Portal resultado, Turquía, destrozada, aniquilada, sin medios de comunicarse con gran parte de sus provincias, caería muy pronto en una espantosa anarquía, que solo podría aprovechar al nuevo principado de Bulgaria, cuyo territorio se ensancharía hasta anogar con su poder é influencia á la raza y pueblos griegos.»

Examinando despues la indemnización, el conde Salisbury juzga que es excesiva y muy desproporcionada á los recursos de Turquía, siendo causa de justa alarma hasta la misma vaguedad del pago.

Lord Stanley ha sido nombrado ministro de la Guerra, pasando Harndy á las Indias.

El *Morning-Post* dice que la circular del nuevo ministro es una verdadera acta de acusación contra el tratado de San Stefano.

El *Standard* cree que se ha desistido de establecer depósitos militares en la bahía de Tenedos.

El *Times* tiene por inverosímil la existencia de una alianza ruso-turca.

Lord Salisbury ha reclamado á la Puerta contra el asesinato de un correspondiente del *Times* en la Tesalia.

Varias asociaciones liberales envían diputaciones á lord Grandville y al marqués de Hartington, jefes de la oposición liberal en una y otra Cámara, para que hagan esfuerzos contra las tendencias belicosas del Gobierno.

Viena 2.—En los círculos oficiales se robustece la esperanza de poner de acuerdo aun á todas las grandes potencias para la celebración del Congreso.

Respecto de la misión del general Ignatieff, se dice que Austria tiene particular empeño en que los rusos renuncien á ocupar la Bulgaria y al derecho de utilizar durante largo tiempo el territorio rumano para sus comunicaciones militares. Se niega que el Gobierno aspire á celebrar convenios especiales con los Principados danubianos. En este punto se limitaría á alianzas concertadas con Rusia.

En Hungría siguen las manifestaciones belicosas; pero aquel país es en el fondo amigo de la paz, y le pediría tanto, que Inglaterra preferiría la celebración del Congreso en cualquiera forma.

Asegúrase que el general Ignatieff volverá á la embajada de Constantinopla, pues solo ha venido aquí para expo-

ner las miras de Rusia y oír las proposiciones de Austria.

La opinión mas general aquí es la de que si Austria se viera obligada á obrar, de acuerdo con Inglaterra, se acallarian sus temores mediante un arreglo cualquiera que debilitase el predominio de la población eslava.

Paris 2.—El ministro de Estado ha sido interpelado sobre si el Gobierno está dispuesto á defender los intereses de los acreedores de Turquía, en el caso de que el Congreso dipomático se reúna.

Mr. Waddington contesta que, habiéndose dirigido á otra potencia para saber si estaba dispuesta á apoyar las reclamaciones de los poseedores de esa Deuda, no ha podido obtener todavía una contestación categórica, no pudiendo entrar en mas explicaciones sobre este asunto.

La Cámara aprueba los créditos propuestos para sufragar los gastos de la reforma postal y el tratado de extradición con España, despues de lo cual se declaran suspendidas las sesiones hasta el 29 del corriente, por causa de la reunión de los consejos generales.

El Congreso ha discutido el proyecto de ley sobre el estado de sitio, el cual queda aprobado.»

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente disposición:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto disponiendo se proceda á la elección de un senador por la real Academia Española.

La dirección general del Tesoro ha ordenado la remesa de metálico á la caja de la administración económica de Huesca para el pago de cuatro mensualidades al culto y clero, en vista de las gestiones de los prelados de la capital y de Jaca.

«Cuándo se hará lo mismo con otras diócesis, que se encuentran en idéntica ó peor situación.»

Anoche á primera hora falleció el señor D. Bonifacio De Blas, ex-ministro de Estado y senador del reino. El señor De Blas fué uno de los individuos mas apreciables del partido constitucional, por su talento, su modestia y su rectitud de carácter. Su muerte ha sido muy sentida por sus numerosos amigos, que desde hace algun tiempo presentian tan dolorosa pérdida.

Enviamos á la apreciable familia del finado nuestro sentido pésame.

Desde ayer ha quedado abierto el pago en la Administración económica á los partícipes de cargas de justicia.

Dicen de Londres que en los círculos diplomáticos se califica la circular de lord Salisbury como un acto de acusación contra el tratado de San Stefano.

Las relaciones con el Gobierno de San Petersburgo nada han mejorado; antes por el contrario, se hallan cada día mas tirantes.

El Sr. Bayon del Valle presentó ayer al Congreso una exposición de los fabricantes de hilados y tejidos de lana de Valladolid, pidiendo se les exima del impuesto de consumos por el aceite que entra en la población con destino á la fabricación de las lanas.

Anoche se hicieron operaciones en el Bolsin á 12'92 1/2 fin de mes, quedando al mismo tipo, dinero.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 2 DE ABRIL DE 1878.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Acuerda el Senado reunirse mañana á primera hora en secciones.

El Sr. Montejo Robledo pide se presente el contrato celebrado con la empresa del Timbre.

Además pide un estado de las cantidades recaudadas por dicha empresa y otro de las cantidades entregadas al Tesoro.

Entrándose en la órden del día, el señor Fernandez de la Hoz contesta al señor Valera, haciendo constar que no todos los delitos de imprenta son delitos ó pueden considerarse como delitos comunes.

Explica el orador la doctrina de los partidos democráticos referentes á este punto, fijándose también en las teorías del partido constitucional.

La comisión, dice el orador, no puede admitir la enmienda del Sr. Valera por no creerla á propósito con las ideas del tiempo.

Termina felicitando al Sr. Valera por la imparcialidad con que ha tratado esta cuestión.

El señor ministro de la Gobernacion contestó al Sr. Valera. Despues de hacer la historia sobre el Derecho, se detiene en hacer ver que el proyecto de ley de imprenta presentado por el Gobierno es mas liberal que el que desean las oposiciones.

El Sr. Valera rectifica y se hace eco de la idea sometida por el señor ministro relativa á la libertad del libro, al que por lo visto se hallaba bajo una presión dura, cruel y violenta, si se le sometía á las penas que establece el Código.

Rectifican los señores ministro, Valero y Fernandez de la Hoz.

El Sr. Fernandez de la Hoz hizo uso de la palabra para combatir las doctrinas del Sr. Valera, con motivo de su discurso en apoyo de la enmienda, manifestando haber sido esta desechada por la comisión.

El Sr. Maluquer se levantó para rectificar tres conceptos equivocados del señor Fernandez de La Hoz, con motivo de su discurso en contra de la enmienda al artículo 30.

El Sr. Valera rectificó brevemente. Leído nuevamente el art. 30, el señor Seoane pidió la palabra en contra. Empezó ocupándose de las doctrinas del Sr. Fernandez de la Hoz, en cuanto a la institución del jurado, y de las del señor ministro de la Gobernación en cuanto a la criminalidad y penas en los delitos de imprenta.

Rectificaron los Sres. Fernandez de La Hoz, Seoane y Maluquer.

Leído el artículo objeto del debate, y no habiendo lugar a votar, fué aprobado.

Leído el art. 31, se dió cuenta de una enmienda presentada por el Sr. Carramolino; abierta discusión, y no encontrándose su autor en la Cámara, fué desechada y aprobado el artículo.

El Sr. Montejo Robledo se levantó para hacer una indicación *previsora* sobre el artículo 32, en lo que se refiere al nombramiento de magistrados para el tribunal de imprenta; no siendo esta aceptada por la comisión, fué aprobado dicho artículo; igualmente combatió el 21 y 35.

Seguidamente fueron aprobados hasta el art. 44, después de alguna discusión, en que tomaron parte los señores Montejo, condes de Bernar y de Tejada y Lopez Borreguero, suspendiéndose la discusión y levantándose la sesión. Eran las seis y media.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 2 DE ABRIL DE 1878.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Los Sres. Hernandez (D. Antonio) y Bayon del Valle presentaron exposiciones.

El señor marqués de Aguilar de Campoo suplica al señor ministro de Hacienda se sirva disponer que se faciliten algunos recursos para aliviar los males que afligen a la provincia de Burgos.

El señor ministro de Hacienda contestó que los pueblos que realmente se encuentran en el caso que expone el señor marqués de Aguilar de Campoo, ni tienen medios legales para alcanzar mejor resultado, puesto que en la ley de presupuestos existen artículos cuyo objeto es el de aliviar a los pueblos perjudicados por las malas cosechas.

Rectifican brevemente los Sres. Aguilar de Campoo y ministro de Hacienda.

El Sr. Fernandez Cadorniga dice que ha visto en los periódicos de la mañana una noticia de suma gravedad.

Dicese que una comisión ha conferenciado con el señor ministro de Hacienda para pedirle que se establezca el comercio de cabotaje entre la isla de Cuba y la Península, y que la comisión ha salido a la fecha de las promesas del señor ministro.

Este asunto tiene consecuencias que pueden ser muy graves, y desea, por lo tanto, que el señor marqués de Orovinga diga lo que hay de cierto en este asunto, porque si bien no extraña que se pida esta reforma, contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar.

El señor ministro de Hacienda contestó que veía con extrañeza que los señores diputados se alarman por poca cosa.

El asunto a que se refiere el Sr. Cadorniga, no es un asunto resuelto, ni siquiera se ha dedicado el orador a su estudio, y como no ha de resolverlo sin oír antes a la Cámara, cuando se discuta podremos saber si es ó no conveniente la reforma.

El Sr. Los Arcos suplica a la Cámara se sirva reproducir una enmienda presentada en la anterior legislatura a la base 9.ª del art. 12 del proyecto de ley de Instrucción pública.

El Sr. D. Venancio Gonzalez recordó al Gobierno que tenía pedidos algunos precedentes, cuyo estudio necesita haber antes de que se entre en la discusión de los presupuestos.

Al mismo tiempo tenía que dirigir dos preguntas al señor ministro de la Gobernación sobre un asunto muy diferente. Dice que al celebrarse la vista de la última denuncia del periódico *La Iberia*, el abogado defensor pidió se hiciera constar su protesta de nulidad, fundada en que el señor fiscal de imprenta denunciador no reúne las condiciones legales necesarias para ejercer este cargo.

Algo de cierto habrá en esto, cuando la protesta se hizo constar en autos. Sobre esta base ha de apoyarse el único recurso que queda, cual es el de casación.

Por este motivo suplica al señor ministro de la Gobernación se sirva manifestar si es cierto que la Ordenación de pagos se ha negado a satisfacer el sueldo del señor fiscal de imprenta, por no tener esta la edad para ejercer el cargo; sobre este asunto se está formando expediente administrativo, y si este está resuelto ó piensa el Gobierno que se resuelva con actividad.

El señor presidente del Consejo de ministros contestó que efectivamente se ha acordado expediente sobre el asunto a que se refiere el Sr. Gonzalez, y que la administración ha opuesto reparos, pero estos reparos son de tal índole, que no pueden resolverse en el momento.

Segun el orador tiene entendido, ese expediente y esos reparos se han discutido ó están discutiendo, y de un momento a otro deberá recaer resolución, aunque cree que todavía no se ha resuelto.

Cuando esto suceda, cuando el asunto esté oficialmente resuelto, el señor ministro de la Gobernación podrá contestar al Sr. Gonzalez.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio), al paso que se levantó a dar las gracias al señor presidente del Consejo de ministros.

por su espontaneidad en contestarle, le suplicaba, que teniendo en cuenta el plazo fatal que marca la ley para entablar el recurso de casación, se active ese expediente a fin de poder hacer uso de su resultado en defensa de *La Iberia*.

El señor presidente del Consejo dice que se tramita el expediente con toda la actividad posible, que si mas se pudiera, mas actividad se le imprimiria a su despacho.

Sin embargo, ofrece ponerlo en conocimiento del señor ministro de la Gobernación, para que dentro de sus atribuciones haga por complacer al Sr. Gonzalez.

El Sr. Tulela preguntó al ministro de Hacienda si está dispuesto a sostener para con todas las provincias de España las mismas teorías que ha sentado respecto a la manera de pedir y prestar auxilio a los pueblos que lo necesitan, como los de la provincia de Burgos, para los cuales acaba de pedir protección este señor diputado.

El señor ministro de Hacienda contestó que ya ha dicho, y repite ahora, que este asunto está en estudio y todavía no resuelto, pero que el Gobierno se inspirará siempre en los principios de equidad y de justicia.

El Sr. Vivar dice que las palabras del Sr. Fernandez Cadorniga han producido gran sensación al orador, porque la provincia de Puerto-Rico, está sufriendo gran perjuicio por consecuencia del comercio de cabotaje.

El señor ministro de Hacienda contestó lo mismo que el Sr. Cadorniga.

El secretario Martinez (D. Candido) lee una comunicación del señor ministro de la Guerra, remitiendo al Congreso copias de una real orden que tenia pedida el señor general Salamanca.

El señor presidente, Ayala, dice que ese documento está a disposición de su señoría y que tiene el general Salamanca para explicar su interpelación sobre justicia militar.

El general Salamanca empieza por dar gracias al señor ministro de la Guerra por su amabilidad en haber venido a oír la interpelación y haber traído al Congreso los documentos que tenia pedidos el orador.

Habla después del estado general del ejército, y dice que así como el Gobierno, llamándose liberal, es mas reaccionario que Carlos IV, el ejército de hoy es mas reaccionario tambien que el ejército de aquella época.

Añade que se asegura haber concedido derechos al soldado, y muy por el contrario, se le han quitado algunos de los que el soldado tenia.

Dice que segun el señor general Primo de Rivera, ha organizado los consejos de guerra, salen hoy perjudicados no solo los oficiales sino todos aquellos que son sometidos a ellos.

Hace extensa reseña de la organización y procedimientos que se emplean en los consejos de guerra en Italia, Francia, Inglaterra y Portugal, y todos los encuentra mas en armonía con los principios liberales que los de España.

Añade que las reformas que se han introducido en los consejos de guerra españoles no han producido economía ninguna, porque se conserva los mismos destinos que antes habia, con la ventaja de que nada tienen que hacer los que los desempeñan, y no encuentra causa ni razon alguna para esas reformas.

Dice que en Francia los tribunales de guerra son permanentes, y leyó algunos datos referentes a los de distintas naciones, manifestando que para no cansar a la Cámara no lea los demás que traía preparados, los cuales dará a los taquígrafos.

Compara los tribunales ordinarios con los militares, y extraña que en aquellos que intervienen jueces, fiscales, letrados y peritos, necesitan algun tiempo y una tramitación escrupulosa para fallar, mientras que los militares, sin estudiar Derecho, somos tan sabios que en un solo día, en una sola sesión, decidimos de la suerte de un hombre.

Los tribunales militares son tribunales, no solo de hecho, sino de derecho. El argumento mas fuerte que se hace contra el establecimiento del Jurado para toda clase de delitos, es la ignorancia de las clases populares, y yo creo, añade, que los militares, en materia de Derecho, somos, en general, igualmente ignorantes.

(Una voz: Menos S. S.) No, yo tambien; yo declaro que en materia jurídica soy tan ignorante como un peon de albañil. (Risus.) Y lo mismo le sucederá al señor ministro de la Guerra.

Por efectos de nuestra educación y nuestros estudios particulares podemos tener algunas nociones generales; pero esto no nos sabe Derecho hasta el extremo de fallar de plano una causa como pueden hacerlo los juriconsultos y los magistrados.

Es mas, en los tribunales ordinarios queda al procesado el recurso de apelación y el de súplica; en la esfera militar no se apela a nadie, porque provisionalmente se fusila a un individuo, y después que reclama. (Risus.)

Dice que en los consejos de guerra el que mas sabe de los individuos que lo forman es un verdadero *ministrante de ley*.

Esta es la garantía que tiene el que ha de ser sometido a la ilustración de esos consejos de guerra.

Habla de la forma en que se cumple la Constitución, y dice que ya desde que principio a hablarse de la célebre Constitución interna, dijo que se esperaba que la otra Constitución estaria reducida a estas palabras: «En todo se hará lo que el Sr. D. Antonio Cánovas quiera.» (Risus.)

El Sr. PRESIDENTE (Moreno Nieto) que acaba de ocupar la presidencia: Ruego a S. S. que emplee el lenguaje

serio y digno del recinto en que lo usa. El Sr. Salamanca dice que entiende que es serio el decir que la Constitución del Estado ha sido barrenada.

Respecto a la Ordenanza, dice que se interpreta a gusto del señor presidente del Consejo de ministros y del ministro de la Guerra, y la Ordenanza, que es una ley, no puede ser alterada, ni siquiera por S. M., sin el concurso de las Cortes.

Ocupándose de las disposiciones que tienen carácter interino, dice que a pesar de que por las Cortes se dió un *bill de indemnidad* al ministerio presidido por el Sr. Cánovas, no podrá este demostrar que aquellas disposiciones tienen fuerza de ley.

Habla después de la prisión del general Villacampa, y dice que se le ha sentenciado a un año de arresto por haberse ausentado de su residencia, y sin embargo, a un señor brigadier, cuyo nombre no quiere citar en este momento, que habia cometido diferentes delitos, mas graves que el abandono de residencia, se le ha condenado solamente a dos meses.

Estos ejemplos, dice, bastan por sí solos para comprender la igualdad y justicia con que se aplican las Ordenanzas.

Se ocupa de los reales decretos de 1875, y dice que no tendrán mas de tres años de vida, y que esos decretos reforman en parte las ordenanzas, lo mismo que las reales órdenes expedidas después con el mismo objeto, que ascienden nada menos que a 56.

En cuanto al Consejo Supremo de la Guerra, dice que lo mismo los jefes y generales que ocupan destinos, como los que se hallan en el olvido, deben velar porque se cumplan las leyes, siquiera sea por conservar el prestigio del cuerpo.

Habla después de los sucesos de Lúcar y Lorca, y censura la irregularidad que dice se ha seguido en aquellos procedimientos.

El señor ministro de la Guerra suplica a la mesa que, en vista de ser mas de las seis y cuarto, le reserve el derecho de usar de la palabra para mañana.

Se suspende la discusión. Se aprueban sin debate dos dictámenes.

El Sr. Torres de Mendoza pidió antecedentes al señor ministro de Gracia y Justicia de una causa contra un administrador de las minas de Linares.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofreció traerlos al Congreso.

Se levanta la sesión a las seis y media.

VARIEDADES.

EL PIANO Y LOS PIANISTAS.

Hemos visto con profundo dolor la revista, que en *El Tiempo* del lunes último, suscribe el Sr. Peña y Goñi, sobre el cuarto concierto dado por la Sociedad en el teatro del Príncipe Alfonso.

Lamentamos, como él, los sucesos ocurridos en aquella tarde, ó sean las escenas poco edificantes en un templo dedicado al arte; estamos completamente de acuerdo en este sentido, pero confiamos en que no se reproducirán, porque la inmensa mayoría del público que asiste a esta clase de espectáculos, se compone de personas sensatas y bien educadas, que no pueden, sin embargo, impedir que entren por su dinero alguna otra que desconozca por completo hasta lo que se deben a sí mismas. Por lo que, puede el Sr. Peña y Goñi volver la oración por pasiva, y decir que es solamente una pequeñísima parte del público la que no puede meterse en mitologías, y de ese modo estamos conformes.

No es, sin embargo, esto solo lo que nos hace tomar la pluma; otra es la causa que motiva esta determinación.

El Sr. Peña y Goñi, persona para algunos muy respetable, ha cometido una verdadera herejía al tratar de la segunda parte del concierto. Llama al piano anti-expresivo, anti-armónico, antipático, tormento de la humanidad y cri-cri de los salones... No podemos menos de concederle que el piano, por su meca nismo, no se presta tanto a la expresión como el violín, violoncello y la mayor parte de los instrumentos de cuerda; no puede ligar con la precisión de estos ni prolongar los sonidos mas que lo que dure la vibración de las cuerdas, aunque con el auxilio de los pedales bien manejados se obtiene el objeto apetecido. Pues si bien en este punto reconocemos la inferioridad para con otros instrumentos, no así en las demás que cita el Sr. Peña y Goñi.

¡Anti-armónico el piano! ¿Qué otro instrumento existe que produzca las armonías que el piano? ¿Podría citárnosle el Sr. Peña y Goñi. El piano es el auxiliar de todo compositor; a él recurre todo el que escribe algo para oír todas las armonías a la vez, como no puede oír las en ningún otro instrumento. Todas esas grandes obras del arte ejecutadas por muchos instrumentos y muchas voces, antes de ponerse en escena, antes de oír las nadie, las ha oído su autor en el piano; las ha corregido con su auxilio y ha sentido ya el efecto que luego producen.

¡El piano antipático! Lo será únicamente para el Sr. Peña y Goñi. Y aquí viene perfectamente aquello de: ¿Niño, dónde está Burgos?

—En África.

—Allí debías estar tú.

¡Propósito: en África no hay pianos. ¿Sabe Vd. lo que se ha dicho, Sr. Peña y Goñi? Si es antipático el piano, ¿cómo se concibe que haya tantas fábricas que apenas dan abasto al consumo de estos instrumentos, ni que mientras en un Conservatorio hay dos ó tres profesores de otros instrumentos, tiene que haber ocho ó diez de piano? ¿Cómo se concibe que sea antipática una cosa que todo el mundo anhela? ¿Ha ido el Sr. Peña y Goñi a alguna población grande ó pequeña donde no haya visto algun piano? ¿Cómo se comprende que haya profesores que poseen sus respectivos instrumentos a la perfección, verdaderas notabilidades, y sin embargo no tienen un discípulo, mientras los pianistas, hasta las medianías (a cuyo número tengo el honor de pertenecer) ven solo el fruto de las lecciones?

No tenemos el gusto de conocer personalmente al Sr. Peña y Goñi; no sabemos si ejecutará algun instrumento, y esté tan enamorado de él, que le parezca el *non plus ultra* de lo bueno. Hay hombres tan fanáticos por lo suyo, que no encuentran nada mejor. ¿Qué instrumento tocará este señor que sea mas armonioso y simpático que el piano? ¿Será la corneta ó los platillos? Pero, no; debe ser el bombo, segun el gran golpe que ha dado en su revista.

¡Tormento de la humanidad dice que llama al piano Ricardo Wagner!! ¿Conocen ustedes la música del porvenir, de Ricardo Wagner? Traslado al que la conozca para que se explique el motivo del antagonismo. Creo que ha hecho usted una plancha, Sr. Peña y Goñi, pues maestros mas autorizados que Wagner califican al piano del rey de los instrumentos.

En su odio hacia el piano, continúa descargando su furor el revistero, y dice que no hay mas que media docena de pianistas en Europa... Me parecen muy pocos, D. Antonio. Sin recurrir al extranjero, donde abundan los buenos pianistas, ni a las provincias de España, que tambien los hay, concretándonos solo a Madrid, existe un Mendizábal, Guelvezu, Compta, Pover, Zabalza, Zabala, Tragó y otros que no recordamos en este momento. ¿Entran todos estos en el número de la plaga del arte y martirio de los artistas que persiguen a la humanidad con el ruido del insoportable *cri cri* de los salones?

El Sr. Tragó, confiesa Vd. mismo que no pertenece a estos, pero tampoco le admite Vd. en el número de la media docena; lo que quiere decir que el jurado que le adjudicó el primer premio en el conservatorio de Paris, se componia de unos cuantos mentecatos que no supieron lo que se hicieron al conceder el primer premio a quien no lo merecía.

Es cierto que para un verdadero pianista hay mil medianías; pero esto mismo sucede en todos los ramos del saber humano. Tambien para un crítico imparcial y justiciero, hay mil que aplauden lo malo y reprueban lo bueno, porque creen que así ganan mas... en reputación. Esto no nos lo negará el señor D. Antonio Peña y Goñi.

Y aquí hacemos punto final por hoy, hasta que veamos si insiste el revistero en su tema ó se da por convencido.—*M. Perillan.*

viene perfectamente aquello de: ¿Niño, dónde está Burgos?

—En África.

—Allí debías estar tú.

¡Propósito: en África no hay pianos. ¿Sabe Vd. lo que se ha dicho, Sr. Peña y Goñi? Si es antipático el piano, ¿cómo se concibe que haya tantas fábricas que apenas dan abasto al consumo de estos instrumentos, ni que mientras en un Conservatorio hay dos ó tres profesores de otros instrumentos, tiene que haber ocho ó diez de piano? ¿Cómo se concibe que sea antipática una cosa que todo el mundo anhela? ¿Ha ido el Sr. Peña y Goñi a alguna población grande ó pequeña donde no haya visto algun piano? ¿Cómo se comprende que haya profesores que poseen sus respectivos instrumentos a la perfección, verdaderas notabilidades, y sin embargo no tienen un discípulo, mientras los pianistas, hasta las medianías (a cuyo número tengo el honor de pertenecer) ven solo el fruto de las lecciones?

No tenemos el gusto de conocer personalmente al Sr. Peña y Goñi; no sabemos si ejecutará algun instrumento, y esté tan enamorado de él, que le parezca el *non plus ultra* de lo bueno. Hay hombres tan fanáticos por lo suyo, que no encuentran nada mejor. ¿Qué instrumento tocará este señor que sea mas armonioso y simpático que el piano? ¿Será la corneta ó los platillos? Pero, no; debe ser el bombo, segun el gran golpe que ha dado en su revista.

¡Tormento de la humanidad dice que llama al piano Ricardo Wagner!! ¿Conocen ustedes la música del porvenir, de Ricardo Wagner? Traslado al que la conozca para que se explique el motivo del antagonismo. Creo que ha hecho usted una plancha, Sr. Peña y Goñi, pues maestros mas autorizados que Wagner califican al piano del rey de los instrumentos.

En su odio hacia el piano, continúa descargando su furor el revistero, y dice que no hay mas que media docena de pianistas en Europa... Me parecen muy pocos, D. Antonio. Sin recurrir al extranjero, donde abundan los buenos pianistas, ni a las provincias de España, que tambien los hay, concretándonos solo a Madrid, existe un Mendizábal, Guelvezu, Compta, Pover, Zabalza, Zabala, Tragó y otros que no recordamos en este momento. ¿Entran todos estos en el número de la plaga del arte y martirio de los artistas que persiguen a la humanidad con el ruido del insoportable *cri cri* de los salones?

El Sr. Tragó, confiesa Vd. mismo que no pertenece a estos, pero tampoco le admite Vd. en el número de la media docena; lo que quiere decir que el jurado que le adjudicó el primer premio en el conservatorio de Paris, se componia de unos cuantos mentecatos que no supieron lo que se hicieron al conceder el primer premio a quien no lo merecía.

Es cierto que para un verdadero pianista hay mil medianías; pero esto mismo sucede en todos los ramos del saber humano. Tambien para un crítico imparcial y justiciero, hay mil que aplauden lo malo y reprueban lo bueno, porque creen que así ganan mas... en reputación. Esto no nos lo negará el señor D. Antonio Peña y Goñi.

Y aquí hacemos punto final por hoy, hasta que veamos si insiste el revistero en su tema ó se da por convencido.—*M. Perillan.*

primer semestre de 1874, factura número 449 de señalamientos.

Segundo semestre de 1874, factura número 517 de señalamiento.

Primer semestre de 1875, facturas números 519 y 520 de señalamiento.

Segundo semestre de 1875, facturas números 484 y 485 de señalamiento.

Primer semestre de 1866, facturas números 467 y 468 de señalamiento.

Intereses de resguardos no depositados; primer semestre de 1873, factura número 2.233 de señalamiento.

Segundo semestre de 1873, facturas números 2.441 y 2.442 de señalamiento.

Primer semestre de 1874, facturas números 2.376 y 2.377 de señalamiento.

Segundo semestre de 1874, facturas números 2.009 y 2.010 de señalamiento.

Primer semestre de 1875, facturas números 1.865 y 1.866 de señalamiento.

Segundo semestre de 1875, facturas números 1.825 y 1.826 de señalamiento.

Primer semestre de 1876, facturas números 1.735 y 1.736 de señalamiento.

Segundo semestre de 1876, facturas números 1.507 y 1.508 de señalamiento.

Primer semestre de 1877, facturas números 1.363 y 1.365 de señalamiento.

Segundo semestre de 1877, facturas números 1.041 y 1.050 de señalamiento.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1873, factura núm. 645 de señalamiento.

Sorteo de 30 de Junio de 1874, factura número 772 de señalamiento.

Sorteo de 30 de Junio de 1877, factura número 477 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1874, factura núm. 258 de señalamiento.

—La Direccion de la Deuda ha dispuesto que se satisfaga el día 4 el importe de las facturas de intereses de renta perpetua interior del vencimiento de 1.º de Enero último, señaladas con los números 5.255 al 5.422, y de exterior 626 a 659 de presentación.

ALCANCE.

CONGRESO.

Session del dia 3 de Abril de 1878.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Vivar pide la palabra.

En el banco azul está solo el señor ministro de la Guerra.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Vivar presentó una exposicion.

El Sr. Gaviña suplico al señor ministro de la Guerra un estado de los edificios militares que han sido vendidos por el departamento de Guerra desde 1.º de Octubre de 1868 hasta hoy.

Suplicó tambien a la mesa se sirva comunicar al señor ministro de la Gobernación la súplica que le dirige el orador, que tiene por objeto traiga a la Cámara un estado de la fuerza militar de orden público de Madrid.

Otro del número de individuos de que consta el 14.º tercio de la Guardia civil que presta servicio en esta capital, y relación de los sueldos que cobran sus jefes y oficiales.

(Al cerrar este alcance continúa la sesión.)

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Isidoro, arzobispo de Sevilla.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con sermon que predicará D. José Vigier.

En la parroquia de San Sebastian principia una solemne novena a Nuestra Señora de los Dolores; a las diez habrá misa mayor y sermon que predicará D. Mariano Yague, y por la tarde a las cinco, después de exponer a S. D. M., se rezará la estación y el rosario, seguirá el sermón, que predicará D. Gerónimo Aledo, y terminará con la reserva y salvé.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas ó en San Luis.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 1.º	Del 2.
Renta perp. 3 por 100.	12'85	13'00
Idem fin de mes.	12'95	00'00
Idem fin del próximo.	00'00	00'00
Renta perp. exterior.	13'60	13'52
Amortizable, 2 por 100.	27'30	27'50
Deuda del personal.	60'00	60'00
Billetes Hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	69'30	69'25
Reaga. Caja Depósitos.	80'25	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/9.	96'30	00'00
Id. id. 6 0/9.	85'50	00'00
Agosto 1866 de 2000.	00'00	00'00
Obras públicas, 1858.	00'00	00'00
Varrocaritas de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	24'70	24'60
Id. del 1.º de Dbrs. 1874.	00'00	00'00
Id. emisión de 1875.	00'00	00'00
Id. de 1876.	00'00	00'00
Id. de 1877.	00'00	00'00
Id. de 1878.	24'50	24'50
Id. de 20.000 rs.	00'00	00'00
Banco de España.	203'50	203'50
Lénderas, 490 alta fecha.	48'35	48'30
Paris, a 8 días fecha.	5'04	5'04

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. id. 2.º id. 4'50

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día 10 céntimos. de pe-
sta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos
ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comenzi-

DIARIO DE AVISOS.

— Los que se cobra á adobe preloque en la de anuncios.— La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.— A los sus-
critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Vicente Fer-
rer y S. Emilia.—Abstinencia de
carne sin dispensa.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia
parroquial de Sta. Catalina y en la de
San Bartolomé.

Cultos.—En el día de mañana con-
tinúan las novenas de Dolores en los
templos de esta capital. En S. Bartolo-
mé y S. Andrés se celebrará á las 4 de
la tarde y en los demás al toque de
oraciones.

En S. Bartolomé por la mañana á las
10 hay misa rezada con S. D. M., se
reza la Corona Dolorosa y se dice la
novena, y por la tarde estando patente
Jesús Sacramentado se reza la corona,
letanía y trisagio, y predica un padre
misionero.

En S. Antolin á las 9 de la maña-
na se celebra misa mayor y se lee la
novena, y por la noche predica D. Pas-
cual Serrano Gomez.

En Sta. Catalina se dice misa can-
tada á las 9 y se lee la novena y por la
noche predica D. Simon Espin. Asiste
la capilla de música de la Catedral.

En S. Juan á las 9 hay misa rezada
y se lee la novena y predica en la
de la noche un padre misionero, rezán-
dose el Sto. Rosario, hay explicacion de
doctrina, salve y novena.

En S. Miguel á las 8 hay misa
cantada y por la noche predica D. José
Alarcon.

En S. Pedro todas las mañanas á
las 9 se lee la novena y en la de la no-
che predica un padre misionero.

En S. Lorenzo predica esta noche
D. José Alarcon y mañana D. Juan
Noguera.

En la Merced se celebra misa á las
8 y á continuación se lee tambien la
novena.

En el Pilar se sustituyen los ejer-
cicios que se verificaban con la nove-
na á Nra. Sra. de los Dolores que se
celebra al toque de oraciones.

El dolor que sirve de tema á los ser-
mones de mañana es el que padeció
Maria Sina, al pié de la cruz.

Seccion mercantil.

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado
vendido hoy.

Pescada.	á 24 pts. lib.
Mujol.	de 17 á 20 "
Sardina.	á 12 "
Alacha.	á 10 "

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y
salida de los correos en esta ad-
ministracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALEDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Caria.	—	—
— de Alcañiz.	3 30 t.	5 " m.
— de Id. 2.	8 " n.	10 30 m.
— de Lorca.	—	—
— de Almería.	9 10 m.	12 30 t.
— de Alicante.	8 30 u.	12 30 t.

El despacho de reja estará abier-
to desde las nueve de la mañana,
hasta las dos de la tarde, y desde
las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y
hacer reclamaciones de certificados,
desde las nueve de la mañana á la
una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos,
como igualmente impresos y obras,
de la oficina de certificados de esta
administracion, desde las nueve de
la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas el buzón
de esta administracion, media hora
antes de la salida de cada expedi-
cion, y en los estancos una hora
antes.

Múrcia 1.º de noviembre de 1876.

— Miguel G. de Cisneros.

Anuncios.

SUSTITUTOS.

Se proporcionan para Ultramar con
garantías, paseo del Arenal, 5, entre-
suelo. P.—15—3

NODRIZA.

Ana Orenas, de 20 años, casada,
pero separada de su marido, leche fresca
de dos meses, desea cria para casa
de los padres. Darán razon plaza de
Cacuan, Direccion del Gas. P.—8—2

LA CABEZA REGENERADA

POR EL

ACEITE SEIREP,

unos jugos de sandalo.

Utimo y portentoso descubrimiento.
Específico soberano de reconocida efica-
cia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo
desarrolla; contiene instantáneamente
su caída, le conserva el color natural y
aun se lo devuelve cuando cae, si se
usa con constancia; lo limpia y lo em-
bellece extraordinariamente, comuni-
cándole vigor, flexibilidad y lozanía;

cura la caspa y las erupciones cutá-
neas, la irritación y las comezones, y
bajo su acción benéfica desaparecen los
dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias,
mareos, pesadez, vapores, vahidos y
accidentes nerviosos.

El **Acete Seirep**, combate tambien,
con éxito siempre favorable el reuma y
toda clase de dolores cualquiera que
sea su naturaleza, su origen y la parte
del cuerpo que afecten; robustece los
miembros débiles, hace funcionar los
músculos con desembarazo y soltura;
es preservativo poderosísimo contra
todas las enfermedades contagiosas, y
bálsamo inmejorable para las heridas,
cortaduras, contusiones y quemaduras,
que cura con asombrosa rapidez, y cuyo
dolor calma en el acto. Todas estas
virtudes que cada uno puede probar
las ofrece el **Acete Seirep** bajo las
formas agradables de la más exquisita
perfumería.

Para más detalles, véase la instruc-
cion que se dá gratis en Múrcia, esta-
blecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, de
Cláusel, y de la Pumarina, donde se
vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

AVISO AL PÚBLICO.

En el establecimiento de D. José Pe-
rez Salas, calle del Principe Alfonso,
36, de esta capital, acaba de recibirse
un gran surtido de cera superior en
hachas y velas de todas dimensiones,
que se venderá 2 reales menos de precio
que en las demás ceras. 26—17

EN ALHAMA

se alquilan los altos de la casa que
ocupa la Administracion de Correos.
Dicha casa está situada en las cuatro
esquinas, frente á la iglesia, sitio el
más céntrico é inmediato á la casa de
baños.

Se admiten bañistas. 10

El cancionero de la pasion en verso.

Se vende á dos cuartos en la impre-
ta de LA PAZ, Zoco, 5.

Ejercicios del via-cruces

y paráfrasis de las siete palabras
en verso.

Se vende á dos reales en la impre-
ta de LA PAZ, Zoco, 5.

En la imprenta de este pe-
riódico se hallan á la venta:

Traductor monetario al nuevo siste-
ma de pesetas y céntimos de peseta,
por D. José Quesada Carvajal, 1 pe-
seta.

Cuadro sinóptico de la diferencia de
horas en las capitales de España y
principales poblaciones, por el mis-
mo autor, 1 peseta litografiado.

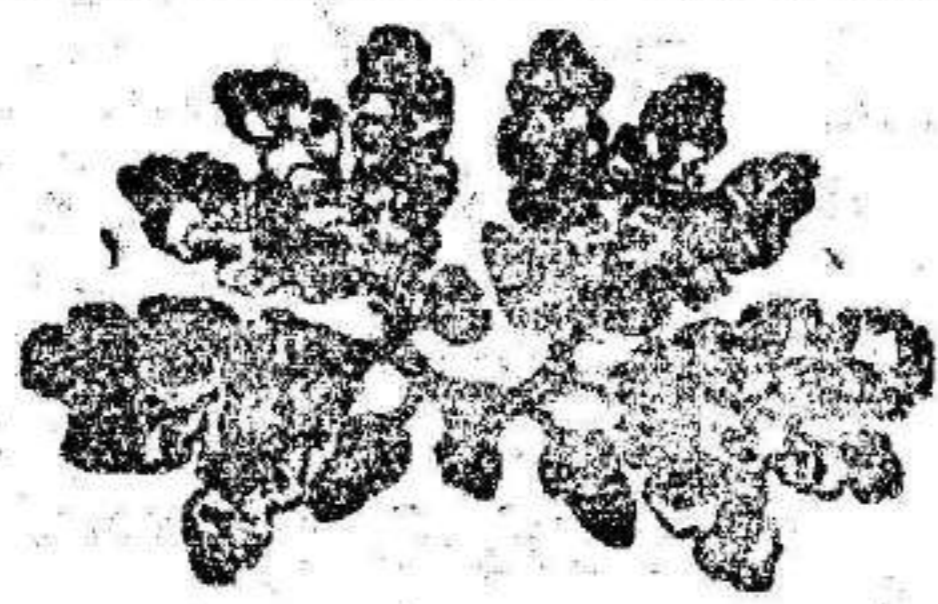
Idem en medidas ponderales ó pesas,
ó sean cuentas ajustadas, por el
mismo autor, 1 real.

Cuadro sinóptico de las distancias en
leguas y en kilómetros, entre las
capitales de España, por el mismo
autor, 2 reales.

Contador métrico decimal para me-
didas y líquidos, por el mismo au-
tor, 1 real.

Idem en medidas de aridos ó granos
y semillas, por dicho autor, 1 real.

Idem en medidas lineales, superficia-
les y cúbicas de Castilla, por el
mismo autor, 1 real.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO,
Está recomendado por diez y ocho
periódicos científicos, médicos, higie-
nistas y farmacéuticos, para ocultar
las canas, hacer salir el pelo, contener
su caída, dar lustre y salud al enfer-
mizo. Obra como profiláctico (higie-
nico), y como terapéutico en la cabe-
llera.

Se vende á 7 rs. frasco en el es-
tablishimento de LA PAZ, Zoco, 5.

D. PASCUAL MARIA MASSA,

Cabeza, 40, entresuelo, MADRID,
compra y vende valores del Estado con
inclusión de las láminas del empréstito
de guerra.

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales
inglesas adornadas, en relieve blanco.
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Féas de vida y hojas

RESERVICIO.

Se venden en el establecimiento
de LA PAZ, Zoco, 5.

VENTAS.

En Cartagena, calle del Salitre, taller de D. Benedit Gal, se hacen
de los siguientes efectos:

De una máquina de vapor de fuerza de 4 caballos, con caldera
vertical.

De una máquina de aserrar maderas.

De una fábrica ó todos los componentes de ella, para hacer fideos,
macarrones y toda clase de pastas para sopa.

Prensas de aceite de varios sistemas.

Prensas de vino, posadores, etc.

Norias y herramientas para la construccion de pozos artesianos,
como barrenas, tubos, pescantes, etc. P.—20—4

ARIOSTO.

ORLANDO FURIOSO,

poema italiano traducido al español en octavas redondeadas segun el
las del original,

POR VICENTE MEDINA Y HERNANDEZ,

EXAMINADO Y APROBADO POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA.

Esta obra se publica por cuadernos mensuales de 80 páginas en
folio menor, de buen papel, tipos claros y esmerada impresion, á
DOS PSETAS cada cuaderno en toda España.

Se suscribe en Múrcia: establecimiento de Almazan, Zoco, 5.
Los pedidos al administrador de la obra, Ronda, 128, Barcelona.

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heróico,
empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los
Médicos de Europa en todos los casos de *estenuacion de fuerzas*, en los de
Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cachexia, Fiebre, Raquitismo,
las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Inapetencia,
las Dispepsias ó Digestiones difíciles, y las Enfermedades nerviosas.
Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento
del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico en Paris, rue du Cherche-Midi, núm. 79.
Depósitos en las principales farmacias de España.

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona fijamente el 11 de Abril á las 4 de la tarde,
el magnifico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

su capitán D. LUCIANO DE GINAGA; admitiendo carga á flete y pasajeros.
Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de S. Mónica, núm. 21, principal,
Despacho de aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle de Cristina, núm. 12,
entresuelo, Barcelona. 8



En dos dias no queda ni una cana!

Nuevo frasco. — Medalla de Oro.

EAU FIGARO

Especialidad de
tinturas en to-
dos colores, pro-
gresivas ó instantáneas para los cabellos y la barba.
Sociedad de Higiene francesa, 1, Boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.
Ventas por mayor; Madrid, Agencia franco-española,
31, calle del Sordo; por menor, sus depositarios y las
buenas perfumerías.

En Múrcia, D. Almazan y D. P. Leante.

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XVI PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XVI.

PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por
menos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de
moda y lencería; los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecu-
tar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de
bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosos labores de corchete, re-
decilla *guyure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música,
aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guardaciones para vestidos y
pasamanería, hacen esta publicacion lo mas completa que puede desear
una señora ó señorita.

La *Mode Nouvelle* es el único periódico, pudiendo dar por la extension de
su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad,
que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA 50 REALES.

Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, á la administracion de LA
PAZ, Zoco, 5, Múrcia, la cual se encargará, mediante corta retribucion, de
remittir á los suscritores los regalos que elijan.

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS,

por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es única en su clase por su método *novísimo teórico-
práctico* y ser la primera que se publica sin valerse de los térmi-
nos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cual-
quiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora
ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más
rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO
MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obrita á todos, sábios é
ignorantes.

Su precio 2 reales.

Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris,

NO MAS CABELLOS BLANCOS

MELANOGENE

Tintura por asistencia

De DICQUEMARE al.º 47,

place de l'Hotel-de-Ville,

Rouen (Francia).

Para teñir al instante de

todos colores los cabellos

y la barba sin peligro para la

piel y sin olor superior

á todas las usadas hasta

ahora. — Paris, 24, rue d'En-

ghien. — Madrid, Agencia franco-española,

Sordo, 31. — Por menor.

Múrcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de
simples bálsamos y de partículas de
oro, cuya absorcion ha sido siempre
considerada como un precioso elemen-
to higiénico, es excelente para todos.
Las señoras podrán beberlo sin temor
por ser de un sabor exquisito y produ-
cir un calor esencialmente benéfico.

Hasta los niños podrán tomarle por-
que el alcohol que le compone es tan
puro, y el aroma que exhala tan suave
y calmante, que este licor dorado no
puede dejar de convenirles.

Se vende en el establecimiento de LA
PAZ, Zoco, 5.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

UNA SOLA VEZ
QUE SE PRUEBE EL PURGANTE
Ó REFRESCO GA-
SEOSO-TONICO
PURGATIVO CON
HIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

es mas que suficiente para desecher todos los demás purgantes, por mas
en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos
efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se y
abtiene, pues la caja con doce papeles, sellada cada uno de por sí, y que
aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.
Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un re-
fresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el preparárselo
cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta
los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil,
por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que
privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc.,
poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO
de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago
cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el
uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos
años que trascurrieran alteradas.
Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citro
de Magnesio»; es la especialidad, en una palabra, que como simple pur-
gante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se
conquistará la fama por sí sola.
Gran desceneto á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia,
calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín. — Depósito en Mur-
cia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

AGUA FLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN.
Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero»
Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo
que para el tocador de las damas de buen gusto, como
para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno.
Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe.
Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de
los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fa-
tiga, prostracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería
y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por
mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, nú-
mero 3, Barcelona. 103—64

CHOCOLATES DE MADRID.
FABRICA-MODELO
DE LA
COMPANIA COLONIAL.
FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que
planteó en España, hace catorce
años, la fabricacion del chocolate
en grande escala, con maquinaria
movida por vapor, ofreciendo al
consumidor no solo una notable me-
joria en las clases con respecto á
sus precios, sino que tambien una
perfeccion de molido desconocida
hasta entonces.
De aquí la gran aceptacion de
estos chocolates, cuya venta siem-
pre creciente pasa ya de 6,000 li-
bras diarias.
DOCE SON LAS MEDALLAS
de premio que han obtenido.
Este establecimiento es el mas
considerable, á la vez que el mas
adelantado de España con los ra-
mos que abraza de
Chocolates, cafés, tés y tapioca.
DEPOSITO GENERAL,
CALLE MAYOR 18 Y 20. — MADRID
Se venden en Múrcia en los es-
tablishimentos de los señores don
Salvador Soriano y compañía, pla-
za de San Pedro — D. José Fernan-
dez Garre, plaza del Marqués de
Camacho. — Ferrer hermanos, plaza
de S. Julian. — Gabriel Raigal, Arco
de Verónicas.

OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES
EDICION ILUSTRADA.
Tomos en 4.º menor, á 2 pesetas.
Van publicadas:
Margarita, 4.ª edicion. 1 tomo.
Plácida.—Un drama de familia. 1 id.
Un nido de palomas. 1 id.
IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.